

**CONCEDE A THÉA PHARMA SpA, N° DE INSCRIPCIÓN
EDM 362/18, COMO ESTABLECIMIENTO IMPORTADOR
Y DISTRIBUIDOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS.**

MGR/MCL/Lps
Ref. N° 13.581/17

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

0317 22.01.2018

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: El Formulario SDM/004 de Solicitud de Inscripción de Empresa Importadora y Distribuidora de Dispositivos Médicos y los antecedentes presentados por Théa Pharma SpA;

TENIENDO PRESENTE: las facultades que confiere el Decreto Ley N° 2.763 de 1979, el Decreto Supremo N° 1.222 de 1996, todos del Ministerio de Salud, y en uso de las facultades delegadas por la Resolución Exenta N° 291 de 12 de febrero de 2014 y Resolución Exenta N° 292 de 12 de febrero de 2014, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

INSCRÍBASE bajo el Número **EDM 362/18**, en el Sistema Nacional de Establecimientos como **IMPORTADOR Y DISTRIBUIDOR de dispositivos médicos**, a la persona natural o jurídica que a continuación se indica:

Nombre Razón Social : THÉA PHARMA SpA
Nombre de Fantasía : THÉA PHARMA
RUT : 76.692.953-2
Representante Legal : JUAN CARLOS RUZ AEDO
Dirección : AVENIDA MANQUEHUE N° 160, OFICINA 91C, LAS CONDES, SANTIAGO

El presente documento no constituye una autorización del establecimiento ni registro sanitario de sus productos en el Instituto de Salud Pública de Chile. La calidad, seguridad y efectividad de los dispositivos médicos que la empresa comercializará, es de exclusiva responsabilidad del fabricante legal, importador y distribuidor.



ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Q.F. CARLOS BRAVO GÓLDSMITH
JEFE (S) DEPARTAMENTO
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE



DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
 - UGASI-ANAMED
 - Departamento Dispositivos Médicos
 - Gestión de Trámites (2)
- (11/01/18 - DDM N° 08/18)